

El senador Gastón Saavedra cuestionó el trabajo de la Comisión de Pesca de la Cámara Baja y cree que es necesario anular la tramitación del proyecto. La diputada María Candelaria Acevedo aseguró que una acción de este tipo es validar la "Ley Longueira".

EL 28 DE AGOSTO PASARÁ A DISCUSIÓN POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se abre debate entre congresistas locales por indicaciones presentadas en Nueva Ley de Pesca

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

Continúa el debate en torno a la tramitación de la Nueva Ley de Pesca en el Congreso. Mientras la discusión de la iniciativa aún se encuentra en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputadas y Diputados, en el Senado todavía avanza la iniciativa que busca anular la actual normativa.

Bajo ese contexto, se despertó la polémica en el trabajo de la comisión, donde parlamentarios han acusado que se han presentado indicaciones textuales de empresas privadas y también de ONGs.

Respecto a aquello, el senador de la Región del Biobío, Gastón Saavedra (PS), cree que es necesario anular la tramitación de la nueva Ley de Pesca. El parlamentario plantea que, ante estas indicaciones textuales, tanto de ONGs y de la industria pesquera, sería mejor anular todo el proceso y ojalá volver a discutir la nueva iniciativa lejos de un periodo electoral.

"Mi posición es que si se continúa por ese camino yo creo que hay que anular el proceso legislativo, porque ya no es confiable. Cuando usted comete estos actos qué confianza se puede tener, lo más lejano de aquello -del periodo electoral-", dijo el senador. Ante los cuestionamientos, la diputada del Distrito 20 e inte-

grante de la Comisión de Pesca de la Cámara Baja, María Candelaria Acevedo (PC), afirmó que "si desistimos hoy día de discutir la nueva ley de Pesca es que estamos validando a la ley anterior que es la ley corrupta de Longueira. Creo que los dichos del senador Saavedra no me parecen en ese sentido, ya que ha sido una discusión abierta, transparente, recorriendo las regiones del país para escuchar a los distintos sectores de la pesca artesanal, como la industrial donde también han estado los pequeños industriales".

En detalle, la diputada se refirió al trabajo de la comisión y agregó que "hemos visitado las regiones del país, hemos estado con más de 200 organizaciones sindicales pesqueras artesanales, en la cual nos han podido entregar sus inquietudes con respecto a esta Nueva Ley de Pesca". "Llamaría al senador Saavedra a avanzar en la nulidad de la corrupta ley Longueira, ya que esta iniciativa se encuentra trabada en la Cámara Alta hace más de un año", cerró Acevedo.

Remanentes

Paralelamente, en condiciones de ser visto por la Sala del Senado quedó el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece excepción a la actual Ley General de Pesca y Acuicultura en ma-



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

teria de remanente no consumido de cuotas anuales de captura.

Esto, luego de que la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura de la Cámara Alta votara una serie de indicaciones parlamentarias.

En concreto, se amplió el radio para los remanentes de cuota no consumidos por la pesca artesanal

durante el año 2023 para los recursos sardina común, sardina austral y anchoveta, desde la Región de Arica y Parinacota (otrora desde Atacama) hasta Los Lagos.

En los casos de la merluza común y merluza austral, según corresponda, se respaldó la captura entre las regiones de Coquimbo y Aysén (la propuesta legal llegaba

hasta Los Lagos).

Cabe recordar que los recursos individualizados podrán ser extraídos dentro de los cuarenta y cinco días efectivos de captura siguientes al inicio de las temporadas respectivas del año siguiente.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl